



INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Proyecto)

Octubre de 2013

INTRODUCCIÓN

El informe en materia de participación ciudadana, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como obligación de las direcciones ejecutivas elaborar los informes trimestrales respecto de las actividades realizadas, señalando el avance en el cumplimiento de los programas institucionales, entre los cuales se encuentra el de Participación Ciudadana (Programa). Así mismo, su elaboración atiende los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, los cuales permiten conocer el seguimiento de las actividades institucionales que conforman el Programa y que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) realiza en términos de lo previsto en el Programa Operativo Anual 2013.

Al respecto, el Programa se basa en las actividades institucionales establecidas para el ejercicio 2013, que se describen a continuación:

- Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Instituto Electoral.
- Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.
- Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1 ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL, (08-03-11-15-07)

Esta Actividad Institucional está orientada a la planeación y elaboración de documentos y la realización de actividades para convocar, normar, orientar y dar seguimiento al desarrollo y organización anual de la denominada Consulta Ciudadana para presupuesto participativo y al proceso electivo para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (CCyCP), establecidos, ambos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), que en esta ocasión, por disposición legal publicada en la GODF en mayo de 2013, se realizaron de manera concurrente el 1 de septiembre de 2013.

La actividad se integró por tres acciones, de las cuales se da cuenta de lo realizado en el trimestre.

1.1.1 Elaborar los proyectos de convocatorias para la organización y desarrollo tanto de la Consulta Ciudadana en materia presupuesto participativo como de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, el 29 de abril de 2013, diversos decretos, mediante los cuales se reformaron y adicionaron disposiciones de la Ley de Participación, mismos que fueron publicados el 13 de mayo del año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Entre las adiciones destaca, el artículo Décimo Quinto Transitorio, que estableció, que por única ocasión, la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013, así como la celebración de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014, se realizaría en forma conjunta, el 1 de septiembre siendo responsabilidad del Instituto Electoral la expedición de las convocatorias respectivas, en el mes de mayo.

Esta actividad fue atendida, en primera instancia en el mes de mayo con la aprobación por parte del Consejo General de los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas ACU-26-2013 y ACU-27-2013, a través de los cuales se convocó a la ciudadanía del Distrito Federal a participar en el proceso de elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, así como en la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014. La acción fue

complementada en los meses de julio a septiembre en primer término con la aprobación de los acuerdos ACU-37-2013 y ACU-38-2013 por los que se modificaron las convocatorias antes referidas y se precisó la modalidad de votación y opinión en el Sistema Electrónico por Internet, además de aprobarse el procedimiento de votación y opinión por medio de la instalación de Módulos de votación y Opinión instalados en 250 puntos estratégicos de la Ciudad para el ejercicio del derecho a votar y opinar de los ciudadanos por Internet.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre y haberse adelantado por disposición legal la emisión de la convocatoria para la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo, prevista originalmente para celebrarse el segundo domingo de noviembre, se logró el 100% de la meta anualizada.

En relación con la citada actividad, la Dirección Ejecutiva inició los trabajos de elaboración y preparación de la convocatoria que, en su caso, deberá ser aprobar y emitir el Consejo General para la organización y desarrollo de las jornadas electivas extraordinarias en aquellas colonias en las que así sea determinado por sentencia de los órganos jurisdiccionales, en atención a los diversos medios de impugnación interpuestos por ciudadanos.

1.1.2 Elaborar en su caso los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

En cumplimiento de esta actividad la Dirección Ejecutiva preparó los Criterios *para la asignación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013* y, en colaboración con la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI), se desarrolló el *Mecanismo de asignación aleatoria de número de fórmula para participar en la elección* de los órganos de representación ciudadana antes referidos, documentos técnico-normativos que fueron aprobados por el Consejo General a través de los acuerdos ACU-30-2013 y ACU-40-2013, respectivamente.

Se preparó además la *Guía para la entrega de los resultados de votación y opinión, así como de los listados de participación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014*, ambos producto del Sistema Electrónico por Internet, la guía de referencia fue distribuida a través de la Circular N°115 de la Secretaría Ejecutiva (SE) y el procedimiento de impresión, verificación, ensobretado y entrega a las Direcciones Distritales fue instrumentado por el personal de la Dirección Ejecutiva, con apoyo de la SE y de la Dirección de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), el 30 de agosto,

después de haber concluido el descifrado de los resultados el cómputo parcial por Internet, siendo distribuidas para su integración en 2,525 paquetes electivos las citadas actas de cómputo por internet y los listados de participación de los ciudadanos que ejercieron su derecho por esa modalidad.

Además de lo anterior, la Dirección Ejecutiva participó, en colaboración con la DEOYGE y la UTSI en la elaboración de las propuestas de pantallas y formatos electrónicos de la boleta y papeleta virtuales para la elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014.

Para la preparación, desarrollo y operación de los procesos concurrentes por Internet, se participó con la UTSI en la elaboración de las Guías de Operación de la prueba de aceptación y para el desarrollo de dos simulacros de votación, previos al inicio de la jornada electiva ordinaria.

Al realizarse en tiempo y forma las acciones programadas para el trimestre antes descritas, se logró el 100% de la meta prevista en el periodo.

1.1.3 Vincular los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo y de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con los órganos ejecutivos, unidades técnicas y unidades distritales del Instituto, autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.

En el periodo que comprende este informe tuvo lugar un conjunto de acciones institucionales de seguimiento y ejecución que confluyeron en la realización de la Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014, en las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.

En el periodo que se informa se dio seguimiento a las acciones establecidas en los: *Criterios para el registro, sustitución de integrantes, acreditación de representantes y asignación del número con el que se identificarán las fórmulas que participan en la elección; Reglamento de propaganda y Procedimiento para conocer de las inconformidades en materia de propaganda.*

En colaboración con la UTSI se continuó el seguimiento del Sistema de Registro de Fórmulas (SIREF), sistema que fue operado y monitoreado para la atención de los movimientos de sustitución por renuncia o cancelación de registro de ciudadanos para participar en las fórmulas contendientes, conforme a la Circular N° 89.

En el mes de agosto, en coordinación con la UTSI, en cumplimiento a la Circular N°118 de la SE, se liberaron, previo proceso de revisión del sistema y capacitación de los enlaces informáticos y Coordinadores Distritales, los Sistemas Informáticos: de Cómputo de Votos e Integración de Comités Ciudadanos (SICOVICC) y de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC), con la finalidad de facilitar y sistematizar los trabajos relativos al proceso de incorporación o carga de las fórmulas registradas y proyectos opinados favorablemente por las Delegaciones. De igual manera se convocó y realizaron las reuniones de trabajo para la liberación del Sistema para el Sorteo de los números aleatorios con los que fueron identificadas cada una de las fórmulas contendientes, denominado SIREF SORTEO.

Para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral y el Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), en coordinación con el enlace operativo del Fideicomiso se organizó la participación de beneficiarios del Programa Prepa Sí, en tareas de promoción de la elección y la consulta en los Módulos de Recepción de Votos y Opiniones a través del Sistema Electrónico por Internet, para tal efecto se capacitó a coordinadores de zona, a grupos de beneficiarios y se estableció el procedimiento de registro de asistencia e identificación de promotores.

Para la promoción y difusión de los procesos concurrentes, se distribuyeron tanto a las Direcciones Distritales (DD), como a la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCSyPDP) y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), artículos promocionales (50,800 bolsas ecológicas y 23,500 bolígrafos), en jornadas informativas, eventos institucionales y acciones de perifoneo realizadas por los Consejeros Electorales, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados.

Durante el trimestre se ofreció atención telefónica a los ciudadanos sobre la manera de registrar sus fórmulas y presentar sus proyectos específicos, de participar en los foros informativos y de cómo participar a través de los mecanismos, electrónico y de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVVO), entre muchas otras, a la fecha del cierre del informe se tiene registro de 890 solicitudes de orientación atendidas. Asimismo, personal de la Dirección Ejecutiva acudió a reuniones informativas con grupos de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para promover el voto y la opinión en los procesos electivos concurrentes e incentivar la participación.

Durante los días del 2 al 6 de septiembre se dio seguimiento a los calendarios para la realización de cómputos de las elecciones de comités y consejos y para la validación de resultados de las consultas para presupuesto participativo realizadas en las DD.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva se integraron y notificaron los expedientes con los resultados validados de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2014 a las autoridades en materia de Presupuesto Participativo, así como a las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que se mantuvieron vigentes hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Para efectos de la realización de las sesiones colectivas de instalación de los CCyCP se preparó y se dio seguimiento a la Circular N° 122 de la SE, respecto de la calendarización de dichas sesiones, así como para el proceso de expedición de credenciales de los integrantes de tales ORC, ambas acciones tendrán verificativo durante la primera y segunda quincenas de octubre de 2013, respectivamente.

Para el inicio de actividades de los CCyCP se revisaron y actualizaron los formatos de apoyo para la realización de sus funciones, mismos que se distribuirán por las DD como parte de la inducción a las actividades de los ORC, además de su publicación en Internet para uso y explotación de los ORC interesados.

Al realizarse en tiempo y forma las acciones programadas para este trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

1.2 FORTALECER LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS (08-03-12-11-05).

La Actividad Institucional está orientada a dar atención a los requerimientos y apoyos de los ORC y Organizaciones Ciudadanas (OC), así como a la actualización permanente de la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento de los Comités Ciudadanos (SISECOM), a fin de consolidarlo como un sistema informático integral para el seguimiento de las actividades de los ORC. Se compone de tres acciones, de las cuales se da cuenta a continuación.

1.2.1 *Elaborar informes sobre la coordinación, apoyo y orientación de la operativa de las 40 Direcciones Distritales para el seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana.*

Toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código señalan distintas atribuciones a esta Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentran dar seguimiento a las actividades y necesidades de los CCyCP y Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD), así como disponer de

mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, cabe destacar que en esta actividad, es que la Dirección Ejecutiva brinde atención y respuesta a las inquietudes, dudas o comentarios que formulen los ciudadanos por escrito; sin embargo, durante este período, esta Dirección Ejecutiva no recibió de forma escrita por parte de la ciudadanía en general, ninguna solicitud de orientación o asesoría en materia de participación ciudadana.

No obstante, al haberse atendido en tiempo y forma las solicitudes presentadas durante el trimestre anterior, la acción se encuentra cumplida al 100%.

1.2.2 Requerir la mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los ORC, "SISECOM".

Se recibieron de las DD las actualizaciones semanales al SISECOM; asimismo, se integraron los reportes de cumplimiento de sus actividades.

Se realizó el análisis de fallas en la transmisión de información y se brindó soporte técnico permanente sobre la operación del sistema, a los enlaces informáticos distritales que lo requirieron. En coordinación con la UTSI se iniciaron los trabajos para la migración del SISECOM a la versión en que se hará el registro y control de movimientos de los nuevos integrantes de los CCyCP.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

1.2.3 Normar lo técnico, operativo y logístico de operación para las Direcciones Distritales.

Respecto a los procedimientos relativos a las diferencias al interior de los CCyCP, se realizaron las siguientes actividades:

Se dio orientación a las DD, que así lo requirieron, sobre la aplicación de los Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Se atendieron, vía telefónica, diversas consultas de ciudadanos e integrantes de los CCyCP, relacionadas con dificultades al interior de los mismos, así como de los CCD, respecto a los procedimientos previstos en la Ley de Participación.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

OTRAS ACTIVIDADES

Actualización de información disponible en Internet.

Con la colaboración de las DD, se continuo con la actualización de los datos de integración de los ORC, con la finalidad de enviarlos a la UTCSTyPDP, para su publicación en el portal de este Instituto Electoral, conforme a la Circular N°125 de la SE.

Apoyos Materiales para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

De conformidad con los artículos 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación, la SE emitió la Circular N° 73, en la cual se establecieron las reglas para la segunda entrega 2013 de apoyos materiales.

Previo a la elaboración de la Circular referida, se elaboró el procedimiento interno de la DEPC para la preparación de la entrega referida a las direcciones distritales, para su posterior distribución a los CCyCP y CCD, de manera tal que la actividad se armonizara con la instrumentación de otras actividades, previstas en materia de participación ciudadana, especialmente las vinculadas con la organización en el ámbito territorial de los procedimientos concurrentes, que implican directamente a las DD.

Conforme a la Circular referida de la SE, se dio seguimiento semanal, a la segunda entrega de apoyos materiales; a la fecha de corte de este informe, las DD entregaron a los ORC el 98.80% de los apoyos recibidos. En su Novena Sesión Ordinaria la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) mediante Nota Informativa recibió el reporte final actualizado de la misma. En la nota de referencia se dio cuenta de la devolución al almacén institucional de 21 (1.20%) paquetes de apoyos materiales que, después de agotar los procedimientos del caso, no fue posible entregar a los CCyCP.

En el periodo de este informe se hicieron los preparativos y las gestiones para realizar la tercera entrega de apoyos materiales a los comités ciudadanos, que será la primera para los nuevos comités integrados. Para mitigar la posible sobrecarga laboral en las DD, la entrega será realizada en la segunda quincena del mes de octubre, al término de las reuniones para la instalación de los nuevos ORC. Se elaboró el procedimiento interno, los documentos para la entrega y se establecieron los acuerdos necesarios con la Secretaría Administrativa (SA) y la DEOyGE para la recepción y entrega del material en el Almacén de Tláhuac.

Actualización y reorganización del contenido del micrositio de Participación Ciudadana.

Es continua la actualización y reorganización del contenido del micrositio de Participación Ciudadana, en el portal institucional. En el periodo de este informe, se concluyó la actualización de la aplicación para la *localización y vinculación de Colonias-Distrito Electoral*.

En relación a las consultas, orientaciones y peticiones de los ORC y Ciudadanía en general, atendidas por las Direcciones Distritales, aún se encuentra en proceso de validación la información registrada en el trimestre, sin embargo del análisis de los datos obtenidos destaca el aumento significativo de la actividad, vinculada de manera estacional a los requerimientos formulados por los ciudadanos como producto de su interés por participar en los procesos concurrentes convocados por el Instituto Electoral, como datos significativos, pueden reportarse un total de 10,888 solicitudes de consulta y orientación, 93.95% de ellas formuladas de manera presencial, en tanto que la diferencia para llegar a 100% se hizo de manera telefónica; 54.34% fueron formuladas por mujeres y el 45.66% por hombres; 79.76% de las consultas se hicieron por ciudadanos en general, en tanto que 20.24% fueron realizadas por integrantes de los órganos de representación ciudadana, la alta asistencia de ciudadanos se explica por el periodo de registro de fórmulas y las gestiones vinculadas al proceso electivo. Este registro se realizó en el Sistema para el Registro de Solicitudes Ciudadanas (SRSC).

Por último, en términos de lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la *Ley de Participación* y para mantener el contacto del personal de la Dirección Ejecutiva con los miembros del Servicio Profesional, apoyar el desarrollo de las sesiones e identificar de primera mano el ambiente y las problemáticas que enfrentan los órganos de representación, se da cuenta de la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los CCD de Atzacapotzalco, Tláhuac, Tlalpan, y a la sesión para la renovación de la Mesa Directiva ordenada por el TEDF, en Benito Juárez.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

1.3 REGISTRAR Y FOMENTAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL (08-03-11-15-08)

Esta Actividad Institucional está orientada a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación y en el ACU-43-11 del 12 de julio de 2011, mediante el cual se aprobó el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el registro de las Organizaciones Ciudadanas (OC), que de conformidad con su artículo 13 establece que la recepción de solicitudes de registro se realizará en el periodo comprendido del 1 de septiembre al último día hábil de octubre de cada año, y con ello contribuir al desarrollo institucionalizado de la participación ciudadana y del tejido que vincule a dichas figuras con los habitantes y la ciudadanía del Distrito Federal. Se integra por cinco acciones, de las cuales se informa lo procedente.

1.3.1 Realizar el informe de las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad vigente.

El cumplimiento de la acción está programado para ejecutarse en el cuarto trimestre del año.

1.3.2 Realizar el informe de las actividades del registro como Organización Ciudadana remitidas por las 40 Direcciones Distritales.

El cumplimiento de la acción está programado para realizarse en el cuarto trimestre del año.

1.3.3 Elaborar un informe del proyecto de dictamen y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas las constancias de registro ante el IEDF.

El cumplimiento de la acción está programado para su conclusión en el cuarto trimestre del año.

Si bien las acciones arriba citadas concluirán en el siguiente trimestre, puede informarse que en el mes de agosto, la CPC, aprobó el aviso a los ciudadanos para el registro de OC, registro que dio inicio el 1 de septiembre y concluirá en su fase de recepción de solicitudes el último de octubre, además se actualizó la aplicación informática que hace accesibles los formularios, los requisitos, la normatividad y los domicilios de las DD en los que se presentarán los avisos de solicitud.

Asimismo, debe precisarse que durante la segunda quincena de septiembre fueron turnados a la Dirección Ejecutiva por parte de las DD, seis expedientes que corresponden a igual número de solicitudes de registro, de los cuales en un caso, la representante legal de una de las asociaciones civiles que pretendían obtener su registro, el 28 del mismo mes manifestó por escrito su voluntad de dejar sin efectos la misma, habiendo sido devuelta la documentación respectiva, por así convenir a sus intereses. En el caso de las cinco restantes, éstas se encuentran en proceso de análisis y de elaboración del proyecto de dictamen respectivo para su posterior presentación a la CPC.

1.3.4 Mantener actualizado el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Respecto a esta acción, se efectuó la revisión y actualización de los expedientes y cédulas del Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC) que, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Participación está a cargo de este Instituto Electoral.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista.

1.3.5 Elaborar un programa de fomento a las Organizaciones Ciudadanas, para generar el vínculo entre las Organizaciones Ciudadanas y los Órganos de Representación Ciudadana.

Se elaboró el proyecto de *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas*, para fortalecer el vínculo entre las Organizaciones Ciudadanas y los Órganos de Representación Ciudadana. El programa será considerado como parte del proceso de planeación para el ejercicio fiscal 2014.

Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre, se cumplió al 100% con la meta prevista en el periodo.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral. Enero-Diciembre de 2013.	3	3	100%	100%	Por disposición legal se conjuntó en una sola fecha la realización, tanto de la elección de Comités, como la Consulta Ciudadana, la acción prevista para el tercer trimestre se cumplió por adelantado en el periodo que se reporta.
Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas. Enero-Diciembre de 2013.	3	3	100%	66.66%	Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se logra 100% de la meta anual prevista, lo que representa el 66.66% de lo programado en el ejercicio.
Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal. Enero-Diciembre de 2013.	1	1	100%	60%	Al realizarse en tiempo y forma la acción programada para el trimestre se logra 100% de la meta prevista en el periodo, lo que representa el 60% de lo programado anualmente.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de	Elaborar en su caso los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, así como de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	1	Esta acción continúa y se reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.

Actividad institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
participación ciudadana que le corresponden al Instituto Electoral.	Vincular los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo y de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, con los órganos ejecutivos, unidades técnicas y unidades distritales del Instituto, así autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.	1	Esta acción continúa y se reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	Elaborar informe sobre la coordinación, apoyo y orientación de la operativa de las 40 Direcciones Distritales para el seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana.	1	Esta acción continúa y se reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
	Requerir la mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los ORC, "SISECOM".	1	Esta acción continúa y se reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
	Normar lo técnico operativo y logístico de operación para las Direcciones Distritales.	1	Esta acción continúa y se reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad vigente.	1	Esta acción está en proceso y reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
	Realizar los informes de las actividades del registro como Organización Ciudadana remitidas por las 40 Direcciones Distritales.	1	Esta acción está en proceso y reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
	Elaborar proyectos de dictamen y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas las constancias de registro ante el IEDF.	1	Esta acción está en proceso y reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.
	Mantener actualizado el registro de Organizaciones Ciudadanas.	1	Esta acción está en proceso y reportará avance en el cuarto trimestre del año en curso.

Retos

Como resultado de las actividades institucionales efectuadas conforme al programa, se identifican los siguientes desafíos:

En la actividad institucional, *Organizar e implementar los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Instituto Electoral* se identifican como retos:

- Lograr que la Convocatoria para la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015 alcance un nivel de participación que supere las cifras históricas alcanzadas en la materia en un ejercicio en que no se dará la concurrencia con la Elección de Comités Ciudadanos.
- Avanzar en la construcción de un sistema de emisión-recepción de las opiniones, que dé certidumbre al ciudadano y desaliente el uso de prácticas clientelares por parte de actores interesados.

En la actividad institucional, *Fortalecer la atención, orientación y apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal*, el reto identificado, implica:

- Desarrollar el compromiso institucional para producir una cultura y una estructura material y humana que eleve los niveles de calidad en la atención que ahora se ofrece a la ciudadanía en general y a los integrantes de los Comités y Consejos en particular.

Por lo que hace a la actividad identificada como *Registrar y fomentar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal*, a la luz de los datos históricos y de los aún incipientes sobre las solicitudes de registro, permiten ver que:

- Es necesario identificar e implementar incentivos que hagan atractivo, para las Asociaciones Civiles, la obtención del Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Octubre 2013